



# RESOLUCION R-N° 2510-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 17.607/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0542-2021 de fecha 03 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado "Un cielo en común. Astronomía Cultural en la comunidad del Tonco", bajo la Dirección del Prof. Hugo Sebastian ZERPA, docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", para ser implementado a partir del período 2022.

QUE además se otorgó la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) para su concreción.

QUE el docente presentó de fs. 33 a 38 el Informe Parcial del Proyecto y a fs. 39 el comprobante de gastos realizados para su control y aprobación,

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 3919/2024 (fs. 57) por el importe de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00)

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

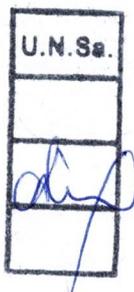
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por el Prof. Hugo Sebastian ZERPA, docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Un cielo en común. Astronomía Cultural en la comunidad del Tonco", aprobado mediante Resolución R-N° 0542-2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

- R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA